

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2023-7379 *Resolución de 10 de agosto de 2023 de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, por la que se establece la fecha y lugar de celebración del examen para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial para la conducción de vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera, correspondiente a la quinta convocatoria de 2023.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 1 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, hecha pública en el Boletín Oficial de Cantabria nº 238 el 14 de diciembre de 2022, por la que se convocan las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial para la conducción de vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera, a celebrar en 2023 en la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante la presente resolución se dispone lo siguiente:

La prueba correspondiente a la quinta convocatoria de 2023 tendrá lugar el 3 de octubre de 2023, a las 16:00 horas en ambas modalidades (mercancías y viajeros) en las instalaciones de la Ciudad del Transporte de Santander, sitas en Ctra. Santander-Bilbao, 15A, 39011 Santander (Cantabria). El llamamiento para la realización de ambos ejercicios se realizará con 15 minutos de antelación al inicio de las pruebas.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de agosto de 2023.

El director general de Transportes y Comunicaciones,
Pablo Herrán Sainz.

2023/7379